



BOLETIN OFICIAL Nº 8

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 26-03-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Martín Cipriani y Adolfo Cislaghi. Ausentes con aviso: Martín White, Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota del club Salto Grande, solicitando autorización para realizar un amistoso el 23/3 con CUCU en sus instalaciones, en categorías juveniles. **Se toma razón. Se autorizó.**
- 2- Nota de CUCU, solicitando autorización para realizar un amistoso el 23/3 con Salto Grande en sus instalaciones, en categorías juveniles. **Se toma razón. Se autorizó.**
- 3- Nota de la UAR, sobre reunión con administrativos de Uniones Provinciales el 27/3 a las 14 hs. **Se toma razón. Se pasa a Secretaría y Gerencia.**
- 4- Nota de la URR, del Comité Ejecutivo del TRL en relación a los cambios Pre reserva A y B. **Se toma razón. Se a los clubes que participan del TRL.**
- 5- Nota de la UAR, sobre nueva reglamentación de pases a partir del 1/4/2024. **Se toma razón.**
- 6- Nota de la URR, sobre determinación de vencimientos de sanciones pendientes. **Se toma razón.**
- 7- Nota del RRF, comunicando actualidad competencias femenino 2024. **Se toma razón. Se publica en Boletín y se envía a los clubes que tienen RF.**
- 8- Nota del Referente de Scrum, comunicando la capacitación de Scrum, en Coronda el 27/3 a las 19,30 hs. **Se toma razón. Se publica en boletín y se envía a los clubes del desarrollo.**
- 9- Nota de Gabriela Giménez, informando su desvinculación de la subcomisión de rugby del club Echagüe. **Se toma razón.**
- 10- Nota de la UAR, adjuntando minuta de rugby seguro del 15/3/24. **Se toma razón.**
- 11- Nota del club Tilcara, sobre postergación fecha 6/4 juveniles. **Se toma razón. Se eleva al Comité Dos Orillas.**
- 12- Nota del Director del Centro, informando que la actividad con los entrenadores del Seleccionado M17 en el polo Norte (Concordia), será reprogramada para el viernes 5/4/24 a las 17:30 hs en el club Los Espinillos. **Se toma razón. Se comunica.**
- 13- Nota de la CD de la USR, comunicando que debido a los hechos ocurridos en el partido de M15 entre La Salle y Querandí el día 23-3-24 por el torneo DO, deciden suspender la 2da fecha que debía jugarse el 6-4-24, disputándose la misma, íntegramente el día 16-6-24. **Se toma razón. Se comunica.**

COMUNICADOS

*COMPETENCIA PROVINCIAL

*Top 9 Mayores:

Totalidad del Fixture: se aclara que en la primera rueda no es obligatoria la presentación "oficial" de la división reserva y el que desee jugar deberá informar a la Unión y lo hará en carácter de amistoso.

*Top 9 Juveniles:



Totalidad del fixture, zona Sur, la UT NOGOYA RC, SIRIO y CC GUALEGUAY no prosperó.
CUCU la primera fecha "Libre"

***Copa Tres UNIONES**

Se publica Zona "A" UER, (están resolviendo las zonas URC y USF)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichaje de infantiles:** se corrige la fecha del primer vencimiento: es el día 31/3/24 y el segundo vencimiento corre a partir del 1/4/24. Conste.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

1) Union de Crespo - Náutico Diamante –PRIMERA DIVISION - 24/03/2024



En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Alejandro Garay, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador GEUNA Armando Damian del club Náutico Diamante, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día viernes 29 de marzo del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser cargadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a uer.admi@gmail.com. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 25 de marzo de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como:



FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 26-03-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Alejandro Arnau
Vice Presidente